

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	30 pesetas,
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

**Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)**

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION TERCERA**

Núm. 1.276

### Comisión Gestora de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora en sus sesiones ordinarias celebradas los días 5, 12, 19 y 26 de junio de 1944 y extraordinaria del día 12.

**SESION DEL DIA 5**

Asistencia: Sres. Labarta, Merino, Cavero y Muñoz.  
Aprobar el acta de la sesión anterior.

**Asuntos de despacho de la Presidencia**

Dar cuenta de haberse recibido una carta del Jefe provincial del Movimiento en la que solicita que se conceda la Medalla de Oro de la provincia a la Mehala de Tetuán y a la 2.ª Bandera de la Legión.

—Dar cuenta de haberse recibido sendas cartas del señor Obispo de Cartagena y del General Moscardó en las que agradecen el acuerdo que esta Presidencia les dedicó como hijos adoptivos de la provincia.

—Dar cuenta de haberse recibido un telegrama del Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional en el que da cuenta de la adquisición de terrenos para las Facultades de Ciencias y Medicina, cuyo expediente ha sido aprobado.

—Dar cuenta de haberse recibido un oficio del Ayuntamiento indicando haber sido designado D. Julio Paniagua para que forme parte del Consejo de la "Institución Fernando el Católico".

—Dar cuenta de la carta que se dirige a la Diputación de Barcelona para que conceda alojamiento a los asilados

del Hogar Pignatelli que realizan el viaje a aquella ciudad para asistir a la Feria de Muestras.

—Dar cuenta de haberse inaugurado en Bujaraloz la balsa que se ha construido con la subvención de la Corporación.

—Acordar asistir en Corporación a la procesión del Santísimo Corpus Christi.

—Fijar la celebración de las sesiones ordinarias del mes de junio para los días 5, 19 y 26, a las veinte horas.

**ORDEN DEL DIA****Ponencia de Beneficencia**

Conceder socorro de lactancia al vecino de Mediana, Eladio Fernández, para su hija Balbina, nacida en parto doble.

—Conceder prórroga de socorro de lactancia que disfruta el niño Luis Enseñat Hernández, de Alagón.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos José Escribano Tolosa, Jesús Ruiz Marqués, Pablo Clavel Murillo, Juan Pablo Cisneros Muñoz y Adolfo Martínez Aznar.

—Autorizar a los acogidos del Hogar Pignatelli Pedro Aisa Lapieza, Mariano Martín Pérez y José Antonio Sesé del Castillo, para examinarse en el Conservatorio Oficial de Música.

—Depositar en el Banco de España la lámina intransferible de la Deuda Perpetua por valor nominal de 3.000 pesetas, procedente de la fianza incautada con motivo de la subasta celebrada para la enajenación de un finca en Escarriilla procedente de la herencia de D. José López Tudela.

—Realizar obras en los locales de la Vaquería Provincial.

—Aprobar cuenta presentada por D. Pablo de Olano, funcionario del Vice-Consulado de España en Niza (Francia), de los bienes existentes en dicha población pertenecientes a la sucesión de D. José López Tudela.

—Aprobar varias facturas referentes a suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, Hospital Provin-

cial y Vaquería Provincial, importantes en total la cantidad de 15.281,13 pesetas.

—Aprobar relación de lactancias suministradas por la Gota de Leche a niños pobres de esta provincia, durante el mes de mayo último, importante 820 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas y nóminas de jornales empleados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de mayo último, importantes en total pesetas 13.163,85.

—Aceptar el concierto propuesto por la Obra Sindical "18 de Julio" para el uso de determinadas instalaciones y servicios del Hogar Doz.

#### *Ponencia de Gobernación*

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 112 pesetas del Hogar Pignatelli, por instalaciones de bocas de defensa pasiva; otra de 1.171,65 pesetas, de Antracitas de Fabero, por suministro de carbón al Palacio Provincial; otra de pesetas 661,58, de Eléctricas Reunidas, por suministro de energía eléctrica en el mes de mayo al Palacio Provincial; otra de 55,52 pesetas, de la misma Sociedad, concepto y mes, al Gobierno Civil; otra de 86,75 pesetas, de la misma Sociedad y por los mismos conceptos en el mes de abril; otra de 165,86 pesetas, de la misma Sociedad y por los mismos conceptos en el mes de mayo; otra de 1.172,65 pesetas, de Antracitas de Fabero, por suministro de carbón al Palacio Provincial, y otra de 2.037 pesetas, del señor Presidente de la Corporación, por viaje realizado a Madrid del 23 al 27 de mayo.

—Librar al Sr. Arquitecto provincial 10.000 pesetas a justificar, con destino al abono a personal de fuera de la plantilla provincial de los trabajos realizados para la redacción del proyecto del nuevo Palacio de la Excm. Diputación.

—Adquirir cinco ejemplares de la obra "Conferencias de Moral militar".

—Conceder 25.000 pesetas con destino a la construcción del nuevo Seminario.

—Establecer un servicio denominado de Necesidades Públicas.

—Inscribirse la Corporación, como asambleista, del III Congreso de Urbanismo y de la Vivienda, y que la represente en el citado Congreso el Gestor D. Francisco Catalá Ruiz.

#### *Ponencia de Fomento*

Aprobar proyecto reformado de las obras que falta ejecutar del camino vecinal núm. 623, de Alconchel por Torrehermosa a Santa María de Huerta.

—Desestimar instancia del Ayuntamiento de Aguarón, ofreciendo camino municipal para que la Corporación Provincial se haga cargo del mismo y pase al período de conservación como camino vecinal.

#### *Ponencia de Sanidad*

Entregar al Ayuntamiento de Bujaraloz la cantidad de 127.871,20 pesetas que le fué concedida como subvención sanitaria en el concurso del año 1943.

#### *Ponencia de Personal y Plantillas*

Conceder premio de constancia al empleado provincial D. Manuel Corvi Lafita.

—Conceder la excedencia reglamentaria al Maestro de la escuela del Hogar Pignatelli, D. Gabriel Corvino La casa; y designar para sustituirle, con carácter meramente eventual, a D. Alejandro Villaverde Marugán.

—Nombrar Auxiliares del Cuerpo Administrativo provincial, con carácter interino, a D. Francisco E. Cisneros Hernández y D. Ricardo Lorient Serrano.

—Designar a D. Felipe Aragués Pérez, para que, con carácter provisional, se haga cargo de las funciones propias de la Secretaría del Servicio de Necesidades Públicas.

#### *Ponencia de Hacienda*

Aprobar cuenta de 3.833,71 pesetas por timbre del Estado, modelación impresa de gastos de material y otros de la Administración de Arbitrios, durante el mes de mayo último.

—Abonar a los Secretarios de Ayuntamiento comprendidos en la relación que empieza por Alpartir y termina con Villarreal de Huerva, el premio por la formación de padrones de riqueza agrícola de 1942-43.

—Abonar al agente ejecutivo de esta Corporación don Enrique Marín, la cantidad de 10.533,72 pesetas, por premio de recaudación ejecutiva de cédulas personales de 1942, y 4.000 pesetas como indemnización por la inspección efectuada y que quedó sin cobrar como consecuencia de la supresión del impuesto.

—Aprobar la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Caspe, de lo recaudado por la Inspección del arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42.

—Abonar a los recaudadores de contribuciones de las diversas Zonas, el premio de cobranza en voluntaria correspondiente al primer trimestre.

—Invertir en láminas intransferibles la cantidad de pesetas 145.092,23, propiedad de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

#### *Ponencia de Cultura*

Conceder prórroga de la pensión que disfruta el becario de la Corporación D. Jesús Fernández Barrio.

#### SESION DEL DIA 12

Asistencia: Sres. Labarta, Solano, Cavero, Merino y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

#### *Asuntos de despacho de la Presidencia*

Sustituir en sus funciones de Delegado de contribuciones al Sr. Usón, por su estado de salud, y a petición propia, por el Sr. Muñoz.

—Designar al Sr. Catalá, Delegado para caminos vecinales.

—Agradecer al Sindicato de Iniciativa y Propaganda el envío de 55 entradas destinadas a una fiesta infantil que se celebrará en la Feria de Muestras, para los acogidos del Hogar Pignatelli.

—Dar las gracias al funcionario de la Corporación don Mariano Gella Taracena por la entrega de 324 pesetas, importe del 20 por 100 de la venta de sus cuadros en la Exposición recientemente celebrada, con destino a la Beneficencia Provincial.

—Dar cuenta de haberse recibido un escrito de la Diputación de Madrid, en el que expresa el agradecimiento de dicha Corporación a la de Zaragoza, por el trato dispensado a la representación de aquélla durante su estancia en Zaragoza con motivo de la peregrinación al Pilar.

—Dar cuenta de haberse recibido una carta del General D. Pedro Pimentel, agradeciendo salud de la Presidencia al tomar posesión del cargo.

—Dar cuenta de haberse recibido una carta del Alcalde de Tudela expresando su agradecimiento por las atenciones recibidas durante su viaje a Tarazona con motivo de la reunión celebrada para tratar del cambio del ancho de la vía del ferrocarril Tudela a Tarazona.

—Dar cuenta de haber sido nombrado Consejero de "Industrias y Transportes del Segre" el Presidente de la Corporación.

—Asistir en comisión a la procesión de la Octava del Corpus que tradicionalmente se celebra en el Hogar Pignatelli.

—Expresar el pesar de la Corporación por el fallecimiento del ilustre aragonés y destacado hombre de ciencia

D. Eduardo Ibarra, y adherirse al acuerdo de la "Institución Fernando el Católico" de celebrar un acto en su homenaje en colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras.

## ORDEN DEL DIA

*Ponencia de Beneficencia*

Adjudicar a D. Andrés Artigas Ondiviela el suministro de 95.000 kgs. de leña de pino, con destino a las necesidades del Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad.

—Conceder el ingreso en el Manicomio Provincial de Valladolid, de la enferma Purificación Rubio Lizama, vecina de esta ciudad.

—Hacerse cargo la Corporación de las enfermas María Luisa de San Pedro Delgado, Antonia Lafuente Gaspar y Pascuala Vera Bureta, recluidas en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat y Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, respectivamente.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Jesús Pérez Marco.

—Aprobar varias facturas referentes a suministro de artículos con destino al consumo de los diferentes Establecimientos provinciales de Beneficencia, importantes en total 56.930,97 pesetas.

—Aprobar varias cuentas de estancias causadas por enfermos naturales de esta provincia, en diferentes Sanatorios, durante el primer trimestre del año actual, importantes en total 11.832,50 pesetas.

*Ponencia de Gobernación*

Aprobar las siguientes cuentas: una de 105 pesetas, de los Juzgados Militares de Mutilados, por gratificaciones a los escribientes y ordenanzas durante los meses de marzo y mayo; otra de 100 pesetas, de Instalaciones Eléctricas "Sumina" por reparación de un contador de la Corporación; otra de 21,70 pesetas, de Feliciano Cano, por un autógrafo del Sr. Presidente; otra de 825 pesetas, de Antigua Cochera de Antón, por diferentes servicios de automóvil prestados a la Corporación; y otra de 256 pesetas, de D.<sup>a</sup> Rosa Baras, por el bordado de escudos para los uniformes de porteros y ordenanzas.

—Aprobar cuenta presentada por el encargado del servicio de socorro de bagajes a pobres transeúntes, de los facilitados en el mes de mayo último, por un total de 170 pesetas.

—Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil, durante el mes de mayo último.

—Aprobar propuesta del seguro de incendios de los bienes muebles e inmuebles de la Corporación, y sus pólizas correspondientes.

*Ponencia de Fomento*

Autorizar a D. Manuel Alegre, de Tauste, para realizar obras en finca lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

*Ponencia de Personal y Plantillas*

Conceder al Oficial del Cuerpo Administrativo Provincial D. Guillermo Sebastián Arruga, tres meses de licencia para que pueda incorporarse a los campamentos de la Milicia Universitaria a que pertenece.

—Volver a la Ponencia para nuevo estudio un dictamen proponiendo que el Capellán de la Beneficencia provincial con servicio en el Hogar Pignatelli, D. Pascual Pérez Arburús, pase al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, y que el de este Establecimiento D. José Herrero Lorente, se haga cargo de su ministerio en el Hogar Pignatelli.

*Ponencia de Hacienda*

Nombrar recaudadores de Contribuciones de las zonas de Caspe, Pina y Sos del Rey Católico, a D. Arturo Blecua Cavero, D. Aurelio Sanjuán Blasco y D. Benito Sánchez Videgáin.

—Fijar la retribución del Auxliar del servicio de contribuciones D. Enrique Marín, en 6.500 pesetas anuales.

—Aprobar cuentas de 651,20 y 148,40 pesetas, por gastos de material de escritorio y salidas en viajes de inspección del Jefe del Servicio de Contribuciones, respectivamente.

—Aprobar el proyecto de trabajos de catastro a realizar por la Diputación durante el presente año.

—Aprobar cuenta de 1.800 pesetas por trabajos del Ingeniero Agrónomo Sr. Pascual de Quinto, para esta Corporación.

—Aprobar cuenta de 75 pesetas por jornales invertidos en corte de alfalfa en los terrenos de Miralbuena.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de 1941-42 levantadas a los vecinos de Nonaspe, comprendidos en la relación que empieza por doña Eloísa Mulleda y termina con D.<sup>a</sup> Vicenta Freixa.

—Apremiar a los Alcaldes y Depositarios de Inogés y Villafeliche, por falta de retención e ingreso de cantidades embargadas por esta Corporación.

## SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12

Asistencia: Sres. Labarta, Solano, Cavero, Merino, Catalá y Muñoz.

## ORDEN DEL DIA

Conceder la Medalla de Oro de la provincia a la 2.<sup>a</sup> Bandera de La Legión y a la Mehala Jalifiana de Tetuán número 1, por la heroica defensa de la provincia de Zaragoza y Aragón realizada en la guerra de liberación por dichas gloriosas Unidades.

—En relación con este asunto, y en ejecución del mismo, se acordó enviar telegramas y sendos comunicados a los Jefes que mandaron estas fuerzas, a los actuales Jefes de las mismas, al Excmo. Sr. General Jefe del Ejército de Marruecos y al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

## SESION DEL DIA 19

Asistencia: Sres. Labarta, Solano, Cavero, Merino, Catalá y Muñoz.

Aprobar las actas de la sesión ordinaria anterior que fue la celebrada el día 12 y de la extraordinaria de igual fecha.

*Asuntos de despacho de la Presidencia*

Expresar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Enrique Sacarrera, Practicante del Hospital Provincial, al que ha dejado heredero de sus bienes.

—Dar cuenta de haberse recibido un telegrama del señor Galera en que agradece la concesión de la Medalla de Oro de la provincia a la Mehala de Tetuán que él mandó durante la guerra de liberación.

—Dar cuenta de haberse recibido un telegrama del Ministro de Justicia, Sr. Aunós, agradeciendo las atenciones que se le dispensaron durante su reciente viaje a Zaragoza.

—Dar cuenta de la carta del Alcalde de esta ciudad, que agradece a la Corporación la cesión de la Banda de Música, que amenizó el acto de inauguración de las obras de enlace de carreteras.

—Dar cuenta de haberse recibido una comunicación de la Cámara de Comercio, dando cuenta de su constitución.

—Haberse recibido una comunicación de la Diputación Foral y Provincial de Navarra en la que da cuenta de haberse designado al Diputado D. Francisco Uraga y a don Santiago Ferrer, como suplente, para formar la comisión que ha de encargarse del estudio del proyecto de la ampliación de la vía del ferrocarril de Tudela a Tarazona.

—Designar al señor Presidente, D. Laureano Labarta, para que forme parte de la comisión que ha de estudiar el problema de los enlaces ferroviarios de Zaragoza.

## ORDEN DEL DIA

*Ponencia de Beneficencia*

Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos en mayo último, en el Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Vaquería Provincial, importantes, los ingresos 16.550,77, 12.713,60 y 4.112,94 pesetas, y los gastos 3.265,99, 3.129,18 y 13.069,61 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas en mayo último, por el Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Hogar Infantil, de Calatayud, en sus dos departamentos, importantes 94.560,93, 33.959,07 y 20.630,86 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relación de cantidades satisfechas durante el mes de mayo último, por materiales y otros gastos en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total 1.757,43 pesetas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, durante los meses de mayo último y junio actual, importantes en total 7.690,26 pesetas.

—Aprobar relación de cantidades satisfechas en concepto de haberes a nodrizas externas de la Inclusa Provincial, durante el mes de mayo último, importante en total pesetas 13.269,95.

—Aprobar cuenta de gastos originados con motivo del viaje realizado a Barcelona por el Diputado Provincial don Juan Muñoz, y el Director Administrativo del Hospital Provincial, para gestionar la adquisición de artículos con destino a los Establecimientos de Beneficencia, importantes 1.233,85 pesetas.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Miguel Grimal Hernando.

—Abonar la gratificación a los Maestros provinciales encargados de la enseñanza de adultos en el Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de 17.686,51 pesetas por construcción de cincuenta nichos en el Cementerio de Hospital Provincial.

—Proceder al blanqueo y pintura de varias dependencias del Hogar Infantil de Calatayud.

—Celebrar subasta para la adquisición de alfalfa con destino a la Vaquería Provincial, y aprobación de los correspondientes pliegos.

—Señalar los días 26 y 27 del actual para la celebración de exámenes de los acogidos en el Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de 65.167,80 pesetas, importe de varias facturas referentes a suministros de artículos con destino a los diferentes Establecimientos de Beneficencia.

*Ponencia de Gobernación*

Aprobar las siguientes cuentas; una de 1.311,25 pesetas, de E. Berdejo Casañal, por diversos suministros a la "Institución Fernando el Católico"; otra de 35 pesetas, de don Manuel Sancho, por suministro de un par de guantes para el chófer de la camioneta; otra, de 1.140,70 pesetas, de Antracitas de Fabero, por suministro de carbón al Palacio Provincial; otra de 184,80 pesetas, de Joyería Grilló, por una copa y grabado de la misma para el Club Ciclista Iberia; otra de 579,45 pesetas, de la Secretaría particular de la Presidencia, por gastos de la misma desde el 13 de marzo último al 14 del actual; otra de 112 pesetas, del Hogar Pignatelli, por instalación de bocas de defensa pasiva en la Maternidad Provincial; y otra de 112 pesetas, del mismo, por idéntico concepto en el Hogar Pignatelli.

—Conceder a la Junta Pericial de Zaragoza los impresos que solicita se le hagan en la imprenta del Hogar Pignatelli.

—Designar al Gestor D. Juan Muñoz Salillas, para que en representación de la Corporación forme parte del Comité Ejecutivo de la Feria Oficial Nacional de Muestras de Zaragoza.

—Adscribirse la Corporación a la III Semana de Derecho Aragonés, y nombrar para que la represente en la misma al Gestor D. Juan Muñoz Salillas.

—Otorgar por la Presidencia poderes a D. Manuel García Mazón, de Belchite, con el fin de que una vez habilitado como Procurador en el Juzgado de instrucción de dicha localidad, se persone en la causa que se instruye por tentativa de violación de Carmen Castellano Mainar.

*Ponencia de Fomento*

Aprobar cuenta de 2.078,87 pesetas por gastos ocasionados con motivo de la conservación de automóviles, maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras Provinciales durante el mes de mayo último.

—Aprobar cuenta de 428,40 pesetas por gastos ocasionados durante el mes de mayo último en la conservación de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Aprobar certificaciones de obras ejecutadas durante el mes de mayo último en la reparación de los caminos vecinales números 103, de Fayón a la carretera de Mequinenza a Fabara; núm. 409, de la carretera de Rueda a La Almunia a la estación de Salillas; núm. 610, de Vera de Moncayo a Tarazona, y núm. 611, de Trasmoz a Litago, importantes 9.762,12, 9.145,93, 26.495,01 y 12.260,18 pesetas.

—Autorizar a D. Juan Pablo Laín, de Aladrén; D. Santiago Abengochea, de Bárboles; Sres. Maestros de Juslibol; L. Alejo Cuartero, de Pradilla de Ebro, y D. Pascual Bernal y D.<sup>a</sup> Pascuala Rodríguez, de Tauste, para realizar obras en terrenos o fincas lindantes con camino vecinal o carretera provincial.

*Ponencia de Personal y Plantillas*

Adscribir, a efectos de su provisión, al turno de provisión no restringida, la vacante de Capellán de la Beneficencia Provincial, con servicio en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

*Ponencia de Hacienda*

Volvieron a Ponencia para nuevo estudio dos dictámenes, uno por el que se proponía el nombramiento de personal para el Servicio de Amillaramiento y Catastro, adquisición de mobiliario y enseres e instalación del servicio; y otro proponiendo devolver 3.922,61 pesetas a vecinos de Tosos por duplicidad de pago del arbitrio de la riqueza agrícola del año 1941-42.

—Aprobar cuentas de 127,92 pesetas por arbitrio de la Junta Local de Fomento Pecuario de El Burgo de Ebro; 49,15 pesetas por primer trimestre del reparto general del Ayuntamiento de la citada localidad, y 1.681,90 pesetas del Sindicato de Riegos del mismo Ayuntamiento por cuotas correspondientes al Acampo del Hospital.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola 1941-42 levantadas a los vecinos de Nonaspe comprendidos en la relación que empieza por D. José Gil y termina con D. Joaquín Tena.

—Aprobar cuenta de 50 pesetas presentada por D. Santiago Asensio, por transporte de leña de la Torre del Gállego al Hospital Provincial.

—Aprobar cuenta de 1.122,35 pesetas por alfarda correspondiente a la Torre del Abejar.

—Transformar en libreta de ahorro la cuenta correspondiente abierta en el Banco de Bilbao, de esta ciudad.

—Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes actual.

*Ponencia de Fomento*

Autorizar a D. Ernesto Cuevas Calvo, de Tarazona, para cruzar con una tubería de conducción de agua, para

abastecer una fábrica de ladrillo de su propiedad, en el camino vecinal de Vera de Moncayo a Tarazona.

*Ruegos, preguntas y proposiciones*

Dar cuenta de haberse celebrado con la mayor solemnidad la fiesta del Corpus, en el Hogar Provincial Doz de Tarazona.

—Expresar el agradecimiento a la Corporación de los acogidos de dicho Asilo, por el anuncio de la colocación de la calefacción en el mismo.

SESION DEL DIA 26

Asistencia: Sres. Labarta, Solano, Cavero, Merino, Catalá y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

*Asuntos de despacho de la Presidencia*

Dar cuenta de la estancia del Sr. Ministro de la Gobernación en nuestra ciudad, y especialmente de la visita que realizó al Hogar Pignatelli, y donde se le hizo entrega de un manto misionero confeccionado por las asiladas y religiosas.

—Dar cuenta de la visita que durante su estancia en Barcelona hizo el señor Presidente a la Diputación Provincial de aquella.

—Dar cuenta de haberse recibido un oficio del Excelentísimo y Revdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, por el donativo de 25.000 pesetas, con destino a la construcción del nuevo Seminario.

—Dar cuenta de un oficio del Coronel del Tercio del Gran Capitán de Tahuima expresando su agradecimiento por la concesión de la Medalla de la provincia a la segunda Bandera de dicho Tercio.

—Felicitar a los Sres. Lecea y Lafuente, Presidente y Fiscal de esta Audiencia, por haber sido nombrados Magistrados del Supremo.

ORDEN DEL DIA

*Ponencia de Beneficencia*

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli, de los acogidos Pascual y José Abas Barrera.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud, de los acogidos Soledad Carmen Comín Longás y Vicente Tueras Arrué.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Doz, de Tarazona, del acogido Pedro Martínez Casaos.

—Devolver a D. Gabino Velilla Martínez la fianza constituida como contratista del nuevo pabellón.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diferentes Reformatorios, durante los meses de abril y mayo últimos por menores naturales de esta provincia, importantes en total 141 pesetas.

—Aprobar cuenta de estancias causadas durante el mes de mayo último, en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, por enfermas pobres naturales de la provincia, importantes 1.860 pesetas.

—Aprobar cuenta de estancias causadas en la Clínica mental de Santa Coloma de Gramanet, de mayo a octubre de 1943, por la enferma Pascuala Vera Bureta, de esta provincia, importantes 1.440 pesetas.

—Aprobar cuentas de estancias causadas por los enfermos Julio Millán, Pilar Ansodi, Antonio Lafuente y Florentín Gracia Huete, durante los meses de enero a mayo de 1944, en diferentes Sanatorios Psiquiátricos, importantes en total la cantidad de 1.987,50 pesetas.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos en la Casa de Maternidad, durante el mes de mayo último, importantes 63 y 651,70 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial, durante el mes de mayo último, importantes 12.984,01 pesetas.

—Aprobar facturas correspondientes a trabajos realizados por los talleres del Hogar Pignatelli, con destino al Hospital Provincial, importantes en total 1.788,50 pesetas.

—Aprobar varias facturas por suministro de artículos con destino al Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, importantes en total la cantidad de pesetas 25.361,53.

*Ponencia de Gobernación*

Contribuir la Corporación Provincial a la ejecución del monolito que ha de erigirse en el Cementerio de Gelsa, próximo a la sepultura de D.<sup>a</sup> Carlota Martínez Conde, a fin de perpetuar la memoria de tan benemérita señora.

—Aprobar las siguientes cuentas: una de 63 pesetas, del Negociado de Personal y Plantillas, por impresos del Seguro de Enfermedad; otra de 504 pesetas, de Izuzquia Arana, por suministro de carbón al Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo; otra de 30 pesetas, de Transportes Gallardo, por un servicio de carbón de la Campsa; otra de 272,50 pesetas, de D. Ramón Tello, por confección de gorras de uniforme para los Ordenanzas y Porteros de esta Corporación; otra de 87,87 pesetas, de don Prudencio Martín, por guantes, cuellos y lazos para Ordenanzas y Porteros de la Corporación; otra de 762,80 pesetas, de la Compañía Telefónica Nacional por servicio telefónico del Palacio Provincial en el mes actual; otra de 37,80 pesetas, de Vicente González y Compañía, por accesorios para el coche de la Presidencia, y otra de 318 pesetas, del señor Director del Hogar Pignatelli, por reparaciones del mobiliario del Palacio Provincial.

*Ponencia de Fomento*

Informar favorablemente los proyectos de instalaciones eléctricas para una máquina trilladora en Monegrillo; conducción de energía en el canal de las Bardenas y de Pedrola a su estación del ferrocarril.

—Autorizar a D. Demetrio Carceller y D. Mateo Zapata, de Zaragoza, para realizar obras en fincas o terrenos lindantes con camino vecinal.

*Ponencia de Cultura*

Dar cuenta de la relación de becarios para los meses de julio, agosto y septiembre, de la "Institución Fernando el Católico".

*Ponencia de Personal y Plantillas*

Aprobar la lista de opositores a la vacante de Odontólogo de la Beneficencia Provincial.

—Designar los subalternos que han de prestar servicio en el Hospital Provincial de Ntra. Sra. de Gracia durante la época del disfrute de la licencia reglamentaria del personal fijo de dicho Establecimiento.

—Conceder un mes de licencia por enfermo al empleado provincial Isidro Ezquerro Palacio.

*Ponencia de Hacienda*

Devolver 3.055,30 pesetas a varios vecinos de Tosos, por duplicidad de pagos del arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42.

—Aprobar cuenta de 892,10 pesetas, por alfarda de la finca Torre Ramona.

—Recabar del Banco de Crédito Local de España la entrega de la cantidad de 1.326.227,32 pesetas al objeto de dar efectividad a la unificación de la Deuda provincial.

—Apoyar cerca de la Superioridad reclamación del Ayuntamiento de Pastriz sobre cuota de riqueza asignada a dicho pueblo.

*Ponencia de Beneficencia*

Adoptar varios extremos relacionados con el legado de D. Gregorio Joaquín Rosel Bravo.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de mayo último, importante en total 12.552,13 pesetas.

*Ponencia de Sanidad*

Ceder al Ayuntamiento de Manchones la motobomba de agotamientos del Parque de Obras y Vías Provinciales, para reparación de tubería de abastecimientos de aguas a dicho vecindario.

*Ruegos, preguntas y proposiciones*

Recoger el ruego del Sr. Merino, en el sentido de que se tomen las medidas oportunas para entregar con toda la solemnidad a la Centuria del Frente de Juventudes del Hogar Pignatelli un banderín.

—Expresar la satisfacción de la Corporación por la brillantez alcanzada por los exámenes realizados en el Hogar Pignatelli.

—Estudiar el ruego del Sr. Muñoz de que, como ya se hizo en años anteriores, la Diputación instale un pabellón en la Feria de Muestras, llevando a él los trabajos de los talleres del Hogar Pignatelli.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de marzo de 1945. — El Presidente, Fernando Solano.

**SECCION QUINTA**

Núm. 1.342

**Delegación Provincial  
de Abastecimientos y Transportes**

El Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes ha dispuesto la publicación de la siguiente:

CIRCULAR NUM. 500 (rectificada)

**Dictando normas para la aplicación del sistema de cupos forzosos de entrega obligatoria de trigo que han de regir, con el procedente de la cosecha que se recoja, en el verano de 1945, durante la campaña triguera 1945-46.**

Habiéndose padecido error en la circular núm. 500, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" de 11 de diciembre de 1944, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 4.º y 11 del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 29 de septiembre de 1944, esta Comisaría General dispone lo siguiente:

*a) Cupos forzosos, teóricos, de entrega obligatoria*

Artículo 1.º Los cupos forzosos de entrega obligatoria de trigo, en cada provincia, procedentes de la cosecha que se recolecte en el verano de 1945 (campaña triguera de 1945-46), en caso de que se obtenga una cosecha semejante a la que se establece como tipo en el artículo 2.º, son los siguientes:

Alava, 80.200 quintales métricos.  
Albacete, 237.500.  
Alicante, 20.000.  
Almería, 18.200.  
Ávila, 112.300.  
Badajoz, 519.200.  
Baleares, 50.000.  
Barcelona, 53.300.  
Burgos y Condado de Treviño, 402.600.  
Cáceres, 192.200.  
Cádiz, 161.200.  
Castellón, 41.200.  
Ciudad Real, 229.000.

Córdoba, 518.700 quintales métricos.

Coruña, 36.000.

Cuenca, 235.200.

Gerona, 34.700.

Granada, 282.700.

Guadalajara, 176.600.

Guipúzcoa, 11.600.

Huelva, 83.200.

Huesca, 261.700.

Jaén, 315.600.

León, 207.500.

Lérida, 204.900.

Logroño, 122.700.

Lugo, 15.600.

Madrid, 114.600.

Málaga, 172.700.

Murcia, 42.800.

Navarra, 463.000.

Orense, 1.500.

Oviedo, 9.000.

Palencia, 434.100.

Pontevedra, 2.200.

Salamanca, 448.900.

Santander, 4.000.

Segovia, 173.800.

Sevilla, 457.500.

Soria, 228.000.

Tarragona, 22.500.

Teruel, 88.500.

Toledo, 499.200.

Valencia, 100.000.

Valladolid, 567.400.

Vizcaya, 20.000.

Zamora, 310.400.

Zaragoza, 566.300.

*b) Cosechas tipo para fijar los cupos señalados*

Artículo 2.º Las cosechas tipo, medias provinciales, que se han tomado como base para fijar los cupos anteriores, son para cada provincia y por hectárea las siguientes:

Alava, 10 quintales métricos.

Albacete, 5.

Alicante, 8.

Almería, 4.

Ávila, 6.

Badajoz, 7,75.

Baleares, 8,50.

Barcelona, 11.

Burgos y Condado de Treviño, 7.

Cáceres, 5,50.

Cádiz, 7.

Castellón, 7.

Ciudad Real, 5.

Córdoba, 9,50.

Coruña, 13.

Cuenca, 5.

Gerona, 10,50.

Granada, 7,50.

Guadalajara, 6,50.

Guipúzcoa, 14.

Huelva, 6.

Huesca, 7,75.

Jaén, 8.

León, 8.

Lérida, 9.

Logroño, 11.

Lugo, 10.

Madrid, 6,50.

Málaga, 7.

Murcia, 4.

Navarra, 10 quintales métricos.  
 Orense, 12.  
 Oviédo, 10.  
 Palencia, 7,50.  
 Pontevedra, 16.  
 Salamanca, 7,50.  
 Santander, 10.  
 Segovia, 6,50.  
 Sevilla, 8,50.  
 Soria, 9.  
 Tarragona, 9.  
 Teruel, 5,75.  
 Toledo, 7.  
 Valencia, 11.  
 Valladolid, 7.  
 Vizcaya, 16.  
 Zamora, 7.  
 Zaragoza, 8.

c) *Plazo para determinar el rendimiento tipo de trigo en los Municipios*

Artículo 3.º Las Jefaturas Agronómicas Provinciales procederán en un plazo no superior a quince días, a partir de la publicación de esta disposición en el "Boletín Oficial del Estado", a determinar el rendimiento de trigo tipo de cada uno de los términos municipales de su demarcación, cuidando de que la cosecha media ponderada resultante de aplicar a todos ellos coincida con la que se señala en el artículo 2.º para cada provincia, comunicando en el plazo señalado este dato a la Jefatura Provincial del S. N. T.

d) *Superficie sembrada de trigo en cada término municipal*

Asimismo las Jefaturas Agronómicas Provinciales, terminada la campaña de sementera, comunicarán a las Jefaturas Provinciales del Trigo, antes del 31 de diciembre de 1944, la superficie sembrada de trigo en cada término municipal, discriminando esta superficie en la que se ha fijado para sembrar con carácter obligatorio a cada agricultor, como resultado de aplicar, a través de las Juntas Agrícolas Locales, lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de octubre de 1944, una vez resueltas de una manera definitiva las incidencias que se hayan presentado.

e) *Reparto del cupo provincial entre los términos municipales*

Artículo 4.º Los Jefes Provinciales del Servicio Nacional del Trigo, tomando como base los elementos anteriores (superficie sembrada en cada término municipal) y cosecha tipo, facilitados por las Jefaturas Agronómicas, según el artículo anterior, procederán a hacer el reparto de los cupos provinciales señalados en el artículo 1.º entre los distintos términos municipales de su jurisdicción.

Estos cupos se comunicarán simultáneamente a los respectivos Ayuntamientos y a la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

f) *Plazo para solicitar los Municipios la rebaja del cupo señalado*

Artículo 5.º Si en algún pueblo el cupo de trigo señalado resultara excesivo a juicio de la Junta Agrícola Local, ésta, dentro de un plazo de diez días, podrá solicitar la rebaja que estime de justicia, remitiendo reclamación al Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo, quien, con su informe, y con el de la Jefatura Agronómica, la elevará al Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo para su resolución definitiva.

Los cupos asignados a cada término municipal se considerarán firmes a los diez días de comunicados a los pue-

blos, si dentro de este plazo no se ha presentado reclamación por la Junta Agrícola Local correspondiente.

g) *Época para fijar el rendimiento medio de trigo*

Artículo 6.º Cuando llegue la época de maduración de la cosecha, la Dirección General de Agricultura, de acuerdo con lo que dispone el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de 29 de septiembre de 1944, fijará el rendimiento medio de trigo por hectárea para cada provincia, poniendo este dato en conocimiento de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Las Jefaturas Agronómicas Provinciales determinarán el rendimiento por hectárea que corresponda a cada término municipal, enviando relación de los mismos a las Jefaturas Provinciales del S. N. T.

h) *Propuesta de cupos definitivos forzosos de entrega de trigo*

Artículo 7.º El Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, en vista de los datos a que se refiere el artículo anterior, facilitados por la Dirección General de Agricultura, elevará a mi superior aprobación propuesta de los cupos forzosos de entrega obligatoria de trigo que se han de fijar para cada provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de 29 de septiembre de 1944.

i) *Cupos definitivos. — Distribución entre los Municipios*

Artículo 8.º Los Jefes Provinciales del Servicio Nacional del Trigo distribuirán los cupos definitivos de trigo señalados por mi autoridad entre los distintos Ayuntamientos, siguiendo las instrucciones y normas que se les dicten oportunamente por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

j) *Plazo para reclamar por las Juntas Agrícolas Locales*

Estos cupos se comunicarán a los diferentes municipios y a la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, quedando sometidos a la posible reclamación de las Juntas Agrícolas durante un plazo de diez días, tramitándose las reclamaciones que se presenten por idéntico procedimiento al que se establece para los cupos teóricos en el artículo 5.º de esta disposición.

k) *El S. N. T. distribuirá entre los agricultores de su provincia el cupo definitivo*

Artículo 9.º Una vez aprobado el cupo definitivo de entrega forzosa de trigo para un término municipal, el Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo distribuirá éste entre los distintos agricultores, según las normas e instrucciones que reciba de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, enviando a cada pueblo relación nominal detallada de los cupos de trigo señalados a cada agricultor.

l) *Plazo de quince días para reclamaciones*

Esta relación estará expuesta al público en cada Ayuntamiento durante quince días, y los interesados podrán elevar reclamaciones ante la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, la cual, con el informe de la Junta Agrícola local, las resolverá definitivamente y sin ulterior recurso.

Madrid, 7 de diciembre de 1944. — El Comisario General, Rufino Beltrán".

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 18 de marzo de 1945. — El Gobernador civil, Jefe de los Servidios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegría.

Núm. 1.360

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Por el presente anuncio y como aclaración a la convocatoria que para la provisión de veinte plazas de Guardia municipal de 2.<sup>a</sup> se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día 2 del actual, se hace constar que los aspirantes deberán presentar con la instancia, además de los documentos que en la citada convocatoria se determinan, el certificado acreditativo de haber servido en el Ejército activo por lo menos un año, o haber tomado parte en acciones de guerra adscrito a cualquier milicia ciudadana durante el glorioso Movimiento nacional, que comenzó el 19 de julio de 1936, siempre que reúnan las condiciones mínimas exigidas en el art.º 6.º del Reglamento del Cuerpo de la Guardia Municipal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Zaragoza, 20 de marzo de 1945.—El Alcalde-Presidente, Francisco Caballero.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 1.361

Habiendo sido aprobados por la Excm. Corporación municipal los escalafones correspondientes al personal del Cuerpo de la Beneficencia municipal, al de Inspectores municipales veterinarios, al de la Casa-Amparo, Guadía Municipal, y Policía Sanitaria de Abastos, por el presente se advierte que en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallan expuestos al público en la Sección de Gobernación del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, pudiendo formularse en este plazo las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Zaragoza, 20 de marzo de 1945.—El Alcalde-Presidente, Francisco Caballero.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.355

### Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

Por esta Junta se instruye expediente para clasificar como de Beneficencia particular la fundación instituida por el Canónigo D. Martín Juan Agustín, para dotar doncellas, en el que se concede audiencia por término de quince días hábiles a los representantes de la misma e interesados en sus beneficios, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (sita en la calle de Agustina Simón, núm. 2, entresuelo), en las horas de oficina.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de marzo de 1945.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo Baeza.

\* \* \*

Núm. 1.356

#### Azuncio de subasta

El día 20 de abril próximo, a las doce horas y en las oficinas de esta Junta (Agustina Simón, núm. 2, entresuelo), se celebrará subasta pública notarial para adjudicar la instalación del servicio de calefacción central en el edificio escuelas de Cariñena por el tipo de

59.399'02 pesetas, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día inmediato anterior hábil al señalado en la Secretaría de la Junta, donde se hallan expuestos el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones.

Zaragoza, 20 de marzo de 1945.—El Gobernador civil, Presidente, Eduardo Baeza.

Núm. 1.357

### Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

#### Segunda Brigada

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de La Muela que, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios, relaciones de características y lista alfabética de propietarios de todos los polígonos del término, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses de exposición a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Todos los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta Pericial de La Muela, dentro del plazo de los tres meses de exposición.

Zaragoza, 21 de marzo de 1945.—El jefe provincial de la segunda Brigada, José M.<sup>a</sup> Gerona.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia

Núm. 1.354

#### JUZGADO NUM. 2

D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a D. Mariano Navarro, en juicio ejecutivo instado contra el mismo y otros por el Banco Español de Crédito, S. A., se sacan a la venta en pública subasta, que tendrá lugar por primera vez en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de abril próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

Un armario de comedor de tres cuerpos, piedras de mármol, con tableros, en 1.800 pesetas.

Una mesa de comedor, en 700.

Un armario con luna biselada, en 1.500

Un espejo ovalado, en 250

Un colchón, en 225.

Total, 4.775 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, hallándose dichos bienes en poder de D.<sup>a</sup> María Gimeno, domiciliada en esta ciudad (Plaza de Asso, 4, segundo, primera puerta).

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Santiago Calvo.

TIP. HOGAR NIGNATELLI